



ID:40186

**Gerente General (E)**

**DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)**

**HACE CONSTAR:**

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Cesar, Valledupar:**

**PERFIL:**

Se requiere de un tecnólogo con experiencia laboral mínimo de 6 a 12 meses.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Apoyar el ingreso de las muestras que llegan al laboratorio para análisis, únicamente cuando estas cumplan los requisitos técnicos y administrativos establecidos en el sistema de aseguramiento de la calidad de la subgerencia de análisis y diagnóstico., 2. Apoyar la preparación del material, medios, soluciones y muestras para la realización de los métodos analíticos del laboratorio; mantener limpias y desinfectadas todas las áreas de trabajo del laboratorio; inactivar, lavar, secar y esterilizar los materiales para la realización de los métodos analíticos; acopiar y entregar a la empresa gestora los desechos peligrosos (biológicos y químicos) que se producen en las diferentes áreas del laboratorio., 3. Apoyar la organización y actualización del inventario de materiales y reactivos del laboratorio acorde al sistema de aseguramiento de calidad de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico., 4. Apoyar las actividades que se requieren en el proceso de necropsias., 5. Cumplir con las directrices establecidas en bioseguridad y el sistema de gestión ambiental para los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico., 6. Cuando sea convocado, asistir a las actividades de entrenamiento o actualización de las plataformas tecnológicas o sistemas de información utilizadas para la ejecución del objeto contractual., 7. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato., 8. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con la periodicidad pactada.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., JULIO de 2023

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

**Gerente General (E)**

4-1122  
Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:40186

